I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 04587 /
LA CISTERNA, 22 DIC

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Madariaga Salas Llerfo Gamadiel, RUT N° 12.675.865-0, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol Rol 4-388 "Deposito de bebidas alcoholicas".

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa de patente realizado ante el Notario Don Abner Poza Matus, de fecha 06 de Noviembre de 2010

D E C R E T O :

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol, la cual lo faculta para trabajar en la dirección indicada, propuesta por el contribuyente :

NOMBRE	: MADARIAGA SALAS LLERFO GAMADIEL
R.U.T.	: 12.675.865-0
GIRO	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL	: 4-388
DIRECCION	: GRAN AVENIDA J.M.C N° 8160
ANTERIOR DUEÑO	: MARTINEZ LABRA XIMENA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
A L C A L D E

SPR/POF/JMC/ cyc.-